

NOTARIA DE DON VICTOR MANUEL ARRABAL MONTERO

EDICTO de notificación por edicto a titulares posteriores. (PP. 1407/95).

Ante mí, Victor Manuel Arrabal Montero, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Valverde del Camino, cón despacho profesional en La Calleja, 31, hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 4/94, de la finca: Urbana. Solar para edificar, de quince metros de ancho por catorce de largo, o sea, doscientos diez metros cuadrados, sito en la calle Cassola, de la villa de Nerva, al que por el orden de numeración de las casas alineadas en su misma acera le corresponde el número ocho. Sobre el mismo se construye una nave industrial, destinada a taller de artes gráficas, con suelo de terrazo pulido, estructura metálica, cerramiento de muros de ladrillo hueco enfoscado por ambas caras y cubierta a dos aguas de placas de acero galvanizado. Consta de un salón diáfano y de zona destinada a oficinas, distribuida interiormente. Cuenta además con un sótano dividido en dos dependencias. Tiene una superficie total construida de trescientos cuarenta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados y linda: Derecha entrando, con garaje de don Jesús Lozano Caballero; izquierda, casa de don Antonio Moreno Rodríguez y fondo, Barranco de Santa María.

Registro. Tomo 450, libro 46, folio 92 vltº., finca número 4.650, inscripción 5.º

Esta finca se hipotecó en garantía de un crédito de diez millones de pesetas a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con vencimiento a los ocho años desde la primera acta de entrega, resultando debida al día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a los deudores la cantidad de catorce millones setecientos cincuenta mil setecientos doce pesetas, de las cuales diez millones de pesetas corresponden por capital y cuatro millones setecientos cincuenta mil setecientos doce pesetas por intereses devengados, toda vez que se ha dejado sin satisfacer el vencimiento de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa, así como los siguientes y sucesivos, y ello sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

II. Que no ha sido posible la notificación por cédula a la mercantil Autoediciones Gráficas S.A., con domicilio

en Sevilla, calle Céforo 4, por causa de no encontrar el Notario notificante en el referido ninguna empresa con ese nombre, ni persona que diera razón alguna de ellas, ni hacerse cargo de la cédula.

Por lo que se le hace saber mediante el presente anuncio su derecho a intervenir a la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Valverde del Camino, 25 de abril de 1995

SDAD. COOP. AND. CONFECCIONES BETURIA

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 1372/95).

«En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «Confecciones Beturia, S. Coop. And.» celebrada el día 31 de marzo de 1995 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1 c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio, convocándose la Asamblea General para la aprobación del Balance final liquidatorio para el día 15 de junio de 1995.»

San Silvestre de Guzmán, 10 de abril de 1995.- Los socios liquidadores, María de los A. López Palma, DNI 29.489.177.

SDAD. COOP. AND. MEDINA BAHIGA

ANUNCIO. (PP. 1411/95).

La Asamblea General Extraordinaria de Medina Bahiga, S.C.A. celebrada el día 20.5.95 en su domicilio social, acordó por unanimidad su disolución, a la vez que nombrar a doña Inmaculada Alcalá-Bejarano González, doña María Josefa Mérida del Caño y doña María Teresa Montes Pozo como liquidadores.

Priego de Córdoba, 22 de mayo de 1995.- Los Liquidadores, Inmaculada Alcalá-Bejarano González, 52360837-A, María Josefa Mérida del Caño, B0140930-Y, María Teresa Montes Pozo, 52363033-Z.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63